



## **EXTRACTO DE LA SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024**, presidida por Dña. Cristina Ayala Santamaría y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Secretaría Municipal. Referencia: 25/2024/JGL.**

**Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de junio de 2024.**

Aprobada por la Junta de Gobierno Local.

### **2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 12/2019/CON-FOM.**

**Aprobación del proyecto de remodelación de la calle Vitoria, tramo: Avda. de Constitución Española-Avda. de los Derechos Humanos (antigua Avda. Eladio Perlado) redactado por la empresa EIC, Estudio de Ingeniería Civil, S.L. adjudicataria del procedimiento abierto y del contrato menor, seguidos en los expedientes 12/2019/CON-FOM y 4/2022/CON-FOM, respectivamente.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

### **3. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 33/2021/CUL-IMC.**

**Aprobación de la primera prórroga del contrato de servicios técnicos (Lote II).**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

### **4. Participación Ciudadana. Referencia: 8/2023/SUB-TRPT.**



**Propuesta de acuerdo de aprobación de la cuenta justificativa presentada por el Consejo de Barrio de Capiscol por importe de mil trescientos noventa y siete euros y diecinueve céntimos (1.397,19 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de la Pingada del mayo del Barrio de Capiscol.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**5. Participación Ciudadana. Referencia: 13/2023/SUB-TRPT.**

**Propuesta de acuerdo de aprobación de la cuenta justificativa presentada por el Consejo de Barrio de Capiscol por importe de seis mil doscientos veintisiete euros y catorce céntimos (6.227,14 €) y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de la Ascensión del Señor del Barrio de Capiscol.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**6. Participación Ciudadana. Referencia: 16/2023/SUB-TRPT.**

**Propuesta de acuerdo de aprobación de la cuenta justificativa presentada por A.R.C.D. Bda. Los San Juanes por importe de tres mil sesenta y cuatro euros y cuarenta céntimos (3.064,40€) y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Juan.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**7. Participación Ciudadana. Referencia: 19/2023/SUB-TRPT.**

**Propuesta de acuerdo de aprobación de la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos María Magdalena del Barrio Villalonquéjar por importe de mil novecientos ochenta y un euros y cincuenta y cinco céntimos (1.981,55 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Santa María Magdalena.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**8. Industria, Comercio y Consumo. Referencia: 34/2024/MER-COM.**

**Estimación de la solicitud de renuncia a la concesión del puesto exterior nº 16 del Mercado Norte.**



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**9. Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Referencia: 28/2024/RECEXTRAJCRE.**

**Reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas: E-24400307, E-24400308, G-24400151 y G-24400152 emitidas por la empresa RICHANA S.L. por la prestación del servicio que garantiza el correcto funcionamiento y conservación de las máquinas fotocopiadoras y de impresión de Ricoh y Canon, mediante coste por hoja, en el periodo entre el 9 de enero de 2024 y el 8 de marzo de 2024, por un importe total de 9.331,04 euros, IVA incluido.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**10. Referencia: 44/2023/SUB\_CONV.**

**Rectificación del acuerdo relativo a las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro al objeto de desarrollar acciones en materia de salud, durante el año 2023.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**11. Sección de Contratación. Referencia: 1/2022/OBR-PAI.**

**Devolución de las garantías provisionales en el expediente relativo a la concesión demanial para la instalación de una red de distribución de energía térmica.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**12. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 1113/2023/CM.**

**Aprobación del proyecto de demolición, actualizado a abril de 2024, en el desarrollo del Área**



**de Intervención AI-34.03 y la construcción de un nuevo Mercado Norte.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**13. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 994/2023/CM.**

**Aprobación del Proyecto de urbanización revisado y adaptado del Bulevar-Tramo 4 (VG21), 1ª fase de ejecución.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**14. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 22/2024/TRAM.**

**Aprobación de la avocación de la competencia conferida por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023 en el Consejo de Administración y aprobación de la delegación de la competencia en la Presidencia del Servicio Municipalizado de Deportes en relación con el procedimiento negociado sin publicidad, relativo al contrato de patrocinio privado a suscribir entre este Ayuntamiento y el Club Deportivo Aparejadores Rugby Burgos por un presupuesto base de licitación de 500.000 €, I.V.A. incluido, para las temporadas deportivas 2023-2024 y 2024-2025.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.